

**INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXPERIENCIAS WUNDERMAN S.A.**

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de la Compañía y para cumplir con la resolución de Superintendencia de Compañías, pongo a consideración el presente informe a los Señores Accionistas, por el ejercicio económico comprendido entre el primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil doce.

1. La Administración de la Compañía, ha cumplido razonablemente, con las normas y disposiciones vigentes y que constan en la Ley de Régimen Tributario Interno, como agente de percepción y retención de tributos.
2. En lo relacionado con el control interno contable y financiero, el mismo se cumple razonablemente, garantizando la custodia de los bienes de la Compañía; así como avalizando el sistema de registro contable, que garantiza la obtención de estados financieros confiables.
3. En cuanto a las disposiciones del Art.279 de la Ley de Compañías, debo informar lo siguiente:
 - 3.1. Analizados los estados financieros, los cuales son de responsabilidad exclusiva de La Administración de la Empresa, estos presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía, al 31 de diciembre de 2012, así como el resultado de sus operaciones, reflejado en el Estado de Resultados, anexo N° 1.
 - 3.2. En el cumplimiento de mi función no he tenido necesidad de convocar a Junta General de Accionistas, por cuanto no se ha requerido, ya que todas las normas, políticas y procedimientos se han cumplido de acuerdo con el estatuto.
 - 3.3. No he sido notificado, ni he llegado a conocer denuncias u otros agravantes que deban informarse a los señores accionistas.

Por ultimo, debo agradecer al personal de la Compañía, particularmente a las personas que conforman el departamento financiero, que me proporcionaron su colaboración, en los casos que fueron necesarios, para el cumplimiento de mi gestión.

Por su favorable atención al presente informe, anticipo mi agradecimiento.

Quito, 29 de Marzo de 2013

Cordialmente,



DR. CELSO ARÉVALO V.
Comisario Principal.